

ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA Y LA RELACIÓN DE ASPIRANTES APROBADOS EN EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA UNED CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, (BOE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022)

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero.- Revisadas las alegaciones a la plantilla correctora provisional del ejercicio de la fase de oposición, presentadas en el plazo y forma señalados, proceder a la publicación de la plantilla correctora definitiva, que figura como Anexo I.

Segundo.- Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que figura como Anexo II.

De conformidad con la base séptima, apartado octavo, de la convocatoria los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al que se haga pública la relación antes citada para presentar en el registro electrónico de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base 6.2, código U02800252, Sección PAS Funcionario, a excepción de aquéllos que obren ya en poder de la Universidad. Los méritos se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal del Organismo en que fueron prestados los servicios. La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado determinará la no valoración de los mismos. **El plazo de presentación de dicha documentación será desde el día 22 de noviembre de 2023 hasta el día 21 de diciembre de 2023.**

La Secretaria del Tribunal.- M. Gloria Coello Arroyo

#SOMOS2030

